

REF.: Declara y actualiza instalaciones de generación y transmisión en construcción.

SANTIAGO, 29 de julio de 2022

RESOLUCION EXENTA N° 601

VISTOS:

- 1) Las facultades establecidas en la letra h) del artículo 9° del D.L. N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía, en adelante "la Comisión", modificado por la Ley N° 20.402, que crea el Ministerio de Energía;
- 2) Lo establecido en el artículo 72°-17 del D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, y sus modificaciones posteriores, en particular, aquellas introducidas por la Ley N° 20.936, en adelante e indistintamente "Ley General de Servicios Eléctricos" o "la Ley";
- 3) El Decreto Supremo N° 125, de 2017, del Ministerio de Energía, que aprueba el reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, publicado en el Diario Oficial el 20 de diciembre de 2019, en cuyo Capítulo 1 del Título II, fija plazos, requisitos y condiciones para declarar en construcción las nuevas instalaciones de generación y transmisión que se interconecten al sistema eléctrico en los términos del artículo 72°-17 de la Ley General de Servicios Eléctricos, con excepción de los pequeños medios de generación distribuida, en adelante, "Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional";
- 4) El Decreto Supremo N° 88, de 2019, del Ministerio de Energía, que aprueba el reglamento para Medios de Generación de Pequeña Escala, publicado en el Diario Oficial el 8 de octubre de 2020, en adelante "Reglamento de MGPE", modificado por Decreto Exento N° 27, del Ministerio de Energía, de 16 de marzo de 2022;
- 5) El Decreto Supremo N° 23, de 2015, del Ministerio de Energía, que aprueba el reglamento de Operación y Administración de los Sistemas Medianos establecidos en la Ley General de Servicios Eléctricos, publicado en el Diario Oficial el 23 de octubre de 2015, modificado por el artículo quinto del Decreto Supremo N° 125, en adelante "Reglamento de Sistemas Medianos";

- 6) El Decreto Supremo N° 37, de 2019, del Ministerio de Energía, que aprueba el reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, publicado en el Diario Oficial el 25 de mayo de 2021, en adelante “Reglamento de Transmisión y Planificación”;
- 7) El Decreto Exento N° 418, del Ministerio de Energía, de 04 de agosto de 2017, que fija listado de instalaciones de transmisión zonal de ejecución obligatoria necesarias para el abastecimiento de la demanda, publicado en el Diario Oficial el 19 de agosto de 2017, modificado por Decreto Exento N° 111, de 10 de abril de 2018 y Decreto Exento N° 38, de 18 de febrero de 2019, y aclarado por el Decreto Exento N° 167, de 03 de julio de 2019, todos del Ministerio de Energía;
- 8) El Decreto Exento N° 422, del Ministerio de Energía, de 09 de agosto de 2017, que fija plan de expansión del Sistema de Transmisión Nacional para los doce meses siguientes, publicado en el Diario Oficial el 18 de agosto de 2017, modificado por Decreto Exento N° 23 del Ministerio de Energía, de 01 de febrero de 2018;
- 9) La Resolución Exenta N° 512, de la Comisión, de 15 de septiembre de 2017, que indica instalaciones asociadas a la interconexión del Sistema Interconectado Central con el Sistema Interconectado del Norte Grande, para efectos de lo establecido en el artículo 25° transitorio de la Ley N° 20.936 y en el artículo 115° de la Ley General de Servicios Eléctricos;
- 10) La Resolución Exenta N° 668, de la Comisión, de 21 de noviembre de 2017, que tiene por conformado, a partir de la fecha que indica el Sistema Eléctrico Nacional por interconexión del Sistema Interconectado del Norte Grande con el Sistema Interconectado Central, para todos los efectos legales;
- 11) El Decreto Exento N° 293, del Ministerio de Energía, de 29 de octubre de 2018, que fija obras de ampliación de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación en los doce meses siguientes, correspondientes al plan de expansión del año 2017, publicado en el Diario Oficial el 8 de noviembre de 2018, modificado por Decreto Exento N° 202 del Ministerio de Energía, de 06 de agosto de 2019;
- 12) El Decreto Exento N° 4, del Ministerio de Energía, de 3 de enero de 2019, que fija obras nuevas de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación o estudio de franja, según corresponda, en los doce meses siguientes, del plan de expansión del año 2017, publicado en el Diario Oficial el 9 de enero de 2019;
- 13) El Decreto Exento N° 198, del Ministerio de Energía, de 05 de agosto de 2019, que fija obras de ampliación de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso

de licitación en los doce meses siguientes, correspondientes al plan de expansión del año 2018, publicado en el Diario Oficial el 10 de agosto de 2019, modificado por Decreto Exento N° 75 del Ministerio de Energía, de 05 de agosto de 2020;

- 14) El Decreto Exento N° 231, del Ministerio de Energía, de 27 de agosto de 2019, que fija obras nuevas de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación o estudio de franja, según corresponda, en los doce meses siguientes, del plan de expansión del año 2018, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2019, modificado por Decreto Exento N° 114 del Ministerio de Energía, de 19 de junio de 2020, parcialmente revocado por el Decreto Exento N° 163, del Ministerio de Energía, de 27 de agosto de 2020 y posteriormente modificado por Decreto Exento N° 83, del Ministerio de Energía, de 06 de mayo de 2021;
- 15) El Decreto Exento N° 171, del Ministerio de Energía, de 7 de septiembre de 2020, que fija obras de ampliación de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación en los doce meses siguientes, correspondientes al plan de expansión del año 2019, publicado en el Diario Oficial el 14 de septiembre de 2020, rectificado por Decreto Exento N° 51, del Ministerio de Energía, de 16 de marzo de 2021;
- 16) El Decreto Exento N° 185, del Ministerio de Energía, de 24 de septiembre de 2020, que fija obras nuevas de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación o estudio de franja, según corresponda, en los doce meses siguientes, del plan de expansión del año 2019, publicado en el Diario Oficial el 02 de octubre de 2020;
- 17) El Decreto Exento N° 185, del Ministerio de Energía, de 31 de agosto de 2021, que fija obras de ampliación de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación, en los doce meses siguientes, correspondientes al plan de expansión del año 2020, publicado en el Diario Oficial el 17 de noviembre de 2021;
- 18) El Decreto Exento N° 229, del Ministerio de Energía, de 4 de agosto de 2021, que fija obras nuevas de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación o estudio de franja, según corresponda, en los doce meses siguientes, correspondientes al plan de expansión del año 2020, publicado en el Diario Oficial el 10 de septiembre de 2021;
- 19) El Oficio Ordinario N° 041, de la Comisión Nacional de Energía, de 13 de enero de 2022, que establece consideraciones extraordinarias para el proceso de Declaración en Construcción de proyectos de generación y deja sin efecto Oficio CNE N° 828 de 2021;

- 20) El Oficio Ordinario N° 235, de la Comisión Nacional de Energía, de 31 de marzo de 2022, que rectifica y aclara Oficio CNE N° 041 de 2022 y deja sin efecto Oficio CNE N° 137 de 2022;
- 21) La Ley N° 21.180, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 25 de octubre de 2019, que modifica la ley que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, en materias de documentos electrónicos, en adelante "Ley de Transformación Digital del Estado";
- 22) El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 09 de noviembre de 2020, que Establece Normas de Aplicación del Artículo N° 1 de la Ley N° 21.180, de Transformación Digital del Estado, respecto de los Procedimientos Administrativos regulados en leyes especiales que se expresan a través de Medios Electrónicos y determina la gradualidad para la aplicación de la misma Ley, a los Órganos de la Administración del Estado que indica y las materias que les resultan aplicables;
- 23) Lo señalado en la carta DE 03371-22 del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, en adelante "el Coordinador", de 18 de julio de 2022;
- 24) Lo señalado en la carta DE 03011-22 del Coordinador, recibida el 30 de junio de 2022, mediante la cual da respuesta a la solicitud de información contenida en el Oficio Ordinario N° 404 de la Comisión, de 16 de junio de 2022;
- 25) Lo señalado en la carta DE 03526-22 del Coordinador, recibida el 28 de julio de 2022, mediante la cual da respuesta a la solicitud de información contenida en el Oficio Ordinario N° 460 de la Comisión, de 13 de julio de 2022;
- 26) Las Resoluciones Exentas CNE N° 532 de 15 de julio de 2022, N° 533 de 15 de julio de 2022, N° 534 de 15 de julio de 2022, N° 535 de 15 de julio de 2022, N° 536 de 15 de julio de 2022, N° 537 de 15 de julio de 2022, N° 538 de 15 de julio de 2022, N° 539 de 15 de julio de 2022, N° 540 de 15 de julio de 2022, N° 541 de 15 de julio de 2022, N° 542 de 15 de julio de 2022, N° 543 de 15 de julio de 2022, N° 544 de 15 de julio de 2022, N° 545 de 15 de julio de 2022, N° 562 de 25 de julio de 2022, N° 563 de 25 de julio de 2022, N° 564 de 25 de julio de 2022, N° 565 de 25 de julio de 2022, N° 566 de 25 de julio de 2022, N° 567 de 25 de julio de 2022, N° 568 de 25 de julio de 2022, N° 569 de 25 de julio de 2022, N° 570 de 25 de julio de 2022, N° 571 de 25 de julio de 2022, N° 572 de 25 de julio de 2022, N° 573 de 25 de julio de 2022, N° 574 de 25 de julio de 2022, N° 575 de 25 de julio de 2022, N° 576 de 25 de julio de 2022, N° 577 de 25 de julio de 2022, N° 578 de 25 de julio de 2022, N° 579 de 25 de julio de 2022, N° 580 de 25 de julio de 2022, N° 581 de 25 de julio de 2022, N° 582 de 25 de julio de 2022,

Nº 583 de 25 de julio de 2022, Nº 584 de 25 de julio de 2022, Nº 585 de 25 de julio de 2022, Nº 586 de 25 de julio de 2022, Nº 587 de 25 de julio de 2022, Nº 590 de 27 de julio de 2022, Nº 591 de 27 de julio de 2022, Nº 592 de 27 de julio de 2022, Nº 593 de 27 de julio de 2022, Nº 594 de 27 de julio de 2022, Nº 595 de 27 de julio de 2022, Nº 596 de 27 de julio de 2022 y Nº 597 de 27 de julio de 2022, que declaran instalaciones de generación y transmisión en construcción, según corresponda, en particular de los proyectos que en dichas resoluciones se indican;

- 27) El Decreto Supremo Exento Nº 59 de 2022, del Ministerio de Energía, que Establece orden especial de subrogación para el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, emitido el 10 de marzo de 2022; y,
- 28) Lo señalado en la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el inciso primero del artículo 72º-17 de la Ley señala que los propietarios u operadores de nuevas instalaciones de generación y transmisión que se interconecten al sistema eléctrico deberán previamente presentar una solicitud a la Comisión para que estas sean declaradas en construcción;
- 2) Que, en virtud del artículo citado precedentemente, la Comisión declarará en construcción solo a aquellas instalaciones que cuenten con, al menos, los permisos sectoriales, las órdenes de compra, el cronograma de obras y los demás requisitos que establezca el reglamento, que permitan acreditar fehacientemente la factibilidad de la construcción de dichas instalaciones;
- 3) Que, el inciso segundo del artículo 72º-17 de la Ley establece que se considerarán también como instalaciones en construcción aquellos proyectos de transmisión nacional, zonal y para polos de desarrollo que formen parte de los planes de expansión respectivos, conforme a las características técnicas y plazos con los cuales los proyectos señalados figuran en dichos planes;
- 4) Que, el Reglamento de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional fijó los plazos, requisitos y condiciones para declarar en construcción las nuevas instalaciones de generación y transmisión que se interconecten al sistema eléctrico en los términos del artículo 72º-17 de la Ley General de Servicios Eléctricos;
- 5) Que, el Reglamento de MGPE fijó los plazos, requisitos y condiciones para declarar en construcción los nuevos pequeños

medios de generación distribuidos, en adelante "PMGD", que se interconecten al sistema de distribución en los términos del artículo 72°-17 de la Ley General de Servicios Eléctricos;

- 6) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, esta Comisión debe declarar en construcción los proyectos que cumplan las exigencias establecidas en la Ley, en el referido reglamento y en el Reglamento de MGPE respecto a los PMGD, mediante su incorporación en la resolución exenta mensual que dicte al efecto;
- 7) Que, asimismo, la resolución exenta mensual deberá indicar aquellos proyectos a los que se les haya revocado dicha declaración en los términos de los artículos 24° y 72° del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico y del Reglamento de MGPE, respectivamente, y aquellos proyectos que ya no se encuentren en construcción por haber entrado en el periodo de puesta en servicio, según lo informado por el Coordinador;
- 8) Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 37° y 38° del Reglamento de Sistemas Medianos, las empresas propietarias de instalaciones de generación y transmisión que hubiesen obtenido los antecedentes y documentos justificativos establecidos en el artículo 37° recién citado, deberán comunicar a la Comisión, con copia a la Superintendencia y a las empresas que operen en el Sistema Mediano respectivo, los plazos estimados de entrada en operación para efectos de que dichas instalaciones puedan ser consideradas en construcción por la Comisión;
- 9) Que, a través de carta individualizada en el numeral 24) de vistos, el Coordinador informó a esta Comisión el estado actualizado de los proyectos declarados en construcción, de acuerdo con lo informado por las empresas desarrolladoras;
- 10) Que, el Reglamento de Transmisión y Planificación establece las disposiciones aplicables al régimen de acceso abierto a que se encuentran sujetos los sistemas de transmisión, al proceso de planificación de la transmisión y al proceso de licitación de las obras de expansión, así como las demás materias necesarias para el adecuado desarrollo de los procesos señalados;
- 11) Que, en atención a la implementación de la Plataforma Digital de Declaración en Construcción con base en lo establecido en los numerales 21) y 22) de vistos, y a la debida eficiencia en los distintos actos administrativos a cargo de esta Comisión, y con el objeto de agilizar el proceso de declaración en construcción de los distintos proyectos, brindando celeridad al desarrollo de los mismos, esta Comisión consideró razonable efectuar resoluciones de declaración en construcción individuales y digitales por él o los proyectos respectivos, las

que son sistematizadas en la presente resolución exenta de carácter mensual;

- 12) Que, en consideración a la situación mundial extraordinaria producida por la pandemia sanitaria del virus COVID-19, y las dificultades administrativas y logísticas de ella derivadas, así como también lo indicado por la Contraloría General de la República mediante Dictamen N° 3610, de 17 de marzo de 2020, la Comisión emitió el oficio individualizado en el numeral 19) de vistos, mediante el cual se establecieron consideraciones extraordinarias para el proceso de Declaración en Construcción, las que fueron posteriormente rectificadas y aclaradas mediante oficio individualizado en el numeral 20) de vistos;
- 13) Que, a la luz de lo establecido en el considerando precedente, esta Comisión ha emitido las resoluciones individualizadas en el numeral 26) de vistos, que declaran en construcción los proyectos de generación y transmisión que en ellas se indican; Y,
- 14) Que, a la luz de lo establecido en los considerandos anteriores, corresponde que esta Comisión dicte la resolución exenta mensual mediante la cual se declaren en construcción y actualicen los listados de los proyectos de generación y transmisión que cumplan con los requisitos para tal efecto, indicándose además en dicha resolución los proyectos respecto de los cuales procede revocar la declaración en construcción.

RESUELVO:

- I. Incorpórense en el listado de proyectos de generación y transmisión declarados en construcción los siguientes proyectos del Sistema Eléctrico Nacional y Sistemas Medianos, por haber sido declarados en construcción mediante Resoluciones Exentas CNE individuales identificadas en el numeral 26) de vistos:

Proyecto	Propietario	Resolución Exenta CNE Individual	Fecha estimada de Interconexión	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
PMGD Independencia ²¹	La Independencia Solar SpA	N° 538/jul-22	sep-22	PMGD Fotovoltaico	2,7	3,0	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Polpaico 23 kV, S/E Punta Peuco
Belloto B XXVII	Belloto SpA	N° 597/jul-22	sep-22	PMGD Fotovoltaico	2,7	3,0	Región del Maule	Alimentador Industrial 13,2 kV, S/E Curicó

¹ Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC del MINVU y el SAG a octubre 2022, de acuerdo a lo indicado en el Oficio Ord. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

Proyecto	Propietario	Resolución Exenta CNE Individual	Fecha estimada de Interconexión	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
PMGD Chacabuco	Chacabuco Solar SpA	N° 533/jul-22	oct-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,7	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Huechún 23 kV, S/E El Manzano
PMGD PFV Olivia	Olivia SpA	N° 539/jul-22	nov-22	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región de Coquimbo	Alimentador Gabriela Mistral 23 kV, S/E Vicuña
Parque Cunaco Solar ²	Stephanie Solar SpA	N° 568/jul-22	nov-22	PMGD Fotovoltaico	2,7	3,0	Región del Maule	Alimentador Cunaco 15 kV, S/E Chacahuín
Hefesto Solar ²	CVE Proyecto Veintisiete SpA	N° 579/jul-22	nov-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,2	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Faenadora 15 kV, S/E Lo Miranda
PMGD PSF Coyunche ²	Per Parinacota SpA	N° 582/jul-22	nov-22	PMGD Fotovoltaico	2,7	3,0	Región del Biobío	Alimentador Sor Vicenta 15 kV, S/E El Avellano
Condor Petorca	Parque Fotovoltaico Los Boldos SpA	N° 540/jul-22	dic-22	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región de Valparaíso	Alimentador Petorca 23 kV, S/E Cabildo
Quebrada de Talca	Quebrada de Talca Solar SpA	N° 541/jul-22	dic-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,5	Región de Coquimbo	Alimentador Las Rojas 23 kV, S/E Marquesa
Angamos	Angamos Solar SpA	N° 542/jul-22	dic-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,5	Región de Antofagasta	Alimentador Punta Angamos 23 kV, S/E Mejillones
PMG Santa Barbara	Santa Barbara SpA	N° 564/jul-22	dic-22	PMG Fotovoltaico	9,0	10,6	Región de Ñuble	S/E Hualte 66 kV
Chocalan 1	Aggreko Chile Limitada	N° 572/jul-22	dic-22	PMGD Diésel	3,0	3,0	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Puente Marambio 13,2 kV, S/E Chocalán

² Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC del MINVU y el SAG a octubre 2022, de acuerdo a lo indicado en el Oficio Ord. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

Proyecto	Propietario	Resolución Exenta CNE Individual	Fecha estimada de Interconexión	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
PMGD PVP La Rosa (Ampliación)	Parque Solar La Rosa II SpA	N° 583/jul-22	dic-22	PMGD Fotovoltaico	0,7	0,7 ³	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Germán Riesco 15 kV, S/E San Vicente de Tagua Tagua
Cauquenes Pilén Bis	Farmdo Energy Chile SpA	N° 591/jul-22	dic-22	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región del Maule	Alimentador Pilén 13,2 kV, S/E Cauquenes
Parque FV Hurtado	Patricia Solar SpA	N° 567/jul-22	ene-23	PMGD Fotovoltaico	2,7	3,0	Región del Biobío	Alimentador Padre Hurtado 15 kV, S/E Los Ángeles CGE
Alto Bellavista Sunlight ⁴	Alto Bellavista SpA	N° 590/jul-22	ene-23	PMGD Fotovoltaico	7,9	8,9	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador San Isidro 15 kV, S/E Chumaquito
Nueva Central Solar Fotovoltaica Macao	Macao Solar SpA	N° 535/jul-22	feb-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,1	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Las Parcelas 23 kV, S/E Isla de Maipo
San Clemente Flor del Llano	Vespa Solar SpA	N° 537/jul-22	feb-23	PMGD Fotovoltaico	4,9	6,2	Región del Maule	Alimentador Flor de Llano 13,8 kV, S/E Maule
Santa Lucía	Santa Lucia Solar SpA	N° 543/jul-22	feb-23	PMGD Fotovoltaico	6,9	8,3	Región de Coquimbo	Alimentador Hospital 23 kV, S/E Ovalle
Corso	Corso Solar SpA	N° 544/jul-22	feb-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,5	Región de Coquimbo	Alimentador La Chimba 13,2 kV, S/E Copiapó
PMGD Parque Tara	Parque Solar Tara SpA	N° 563/jul-22	feb-23	PMGD Fotovoltaico	6,0	7,1	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Manuel Castillo 12 kV, S/E Malloco
Parque FV San Eduardo ⁵	Joel Solar SpA	N° 569/jul-22	feb-23	PMGD Fotovoltaico	2,7	3,0	Región de Ñuble	Alimentador Río Ñuble 15 kV, S/E Cocharcas

³ Capacidad instalada considerada dentro de los 7,1 MW de capacidad instalada del proyecto PMGD Parque PVP La Rosa.

⁴ Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC del MINVU y el SAG a octubre 2022, de acuerdo a lo indicado en el Oficio Ord. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

⁵ Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC del MINVU a octubre 2022, de acuerdo a lo indicado en el Oficio Ord. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

Proyecto	Propietario	Resolución Exenta CNE Individual	Fecha estimada de Interconexión	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
Yungay II Trilaleo	MVC Solar 17 SpA	N° 571/jul-22	feb-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	9,6	Región de Ñuble	Alimentador Yungay 13,2 kV, S/E Cholguán
PMGD Loncura	Tedlar Dimos SpA	N° 585/jul-22	feb-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	12,5	Región de Valparaíso	Alimentador Maitenes 12 kV, S/E Quintero
PMGD Orquídea Solar ⁶	CVE Proyecto Quince SpA	N° 576/jul-22	mar-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,2	Región de Coquimbo	Alimentador Delta 23 kV, S/E Ovalle
Makohe	Makohe SpA	N° 578/jul-22	mar-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	11,7	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Puerta del Sur 23 kV, S/E Las Acacias
ENAMI Solar ⁶	ENAMI Solar SpA	N° 580/jul-22	mar-23	PMGD Fotovoltaico	5,4	6,2	Región de Valparaíso	Alimentador Enami 12 kV, S/E Catemu
La Huerta	La Huerta SpA	N° 584/jul-22	mar-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región del Maule	Alimentador Los Coipos 12 kV, S/E Parronal
Artemisa Solar ⁶	CVE Proyecto Treinta y Tres SpA	N° 592/jul-22	mar-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,9	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Santa Blanca 15 kV, S/E San Francisco de Mostazal
PMGD Parque La Islita	Humberto Solar SpA	N° 594/jul-22	mar-23	PMGD Fotovoltaico	1,6	1,9	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Miraflores 12 kV, S/E Isla de Maipo
Planta Fotovoltaica El Loro Choroy	PFV El Loro Choroy SpA	N° 595/jul-22	mar-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,9	Región del Maule	Alimentador Bombero Garrido 13,2 kV, S/E Curicó
La Quinta	Sol del Sur 9 SpA	N° 562/jul-22	abr-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	11,0	Región del Biobío	Alimentador Cabrero Salto del Laja 23 kV, S/E Cabrero
Parque Numpay ⁶	Parque Solar Numpay SpA	N° 574/jul-22	abr-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,6	Región del Maule	Alimentador Pucará 15 kV, S/E Piduco

⁶ Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC del MINVU y el SAG a octubre 2022, de acuerdo a lo indicado en el Oficio Ord. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

Proyecto	Propietario	Resolución Exenta CNE Individual	Fecha estimada de Interconexión	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
Parque Doña Berta ⁷	Parque Solar Doña Berta SpA	N° 565/jul-22	may-23 ⁸	PMGD Fotovoltaico	2,8	3,0	Región de Valparaíso	Alimentador Limache 12 kV, S/E San Pedro CTNG
Macarena Solar ⁹	CVE Proyecto Veintiseis SpA	N° 536/jul-22	may-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,1	Región de Tarapacá	Alimentador Pampino 23 kV, S/E Pozo Almonte
Parque PVP Mayos ⁷	Parque Solar Santa Cruz SpA	N° 566/jul-22	may-23	PMGD Fotovoltaico	2,3	2,5	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Los Maitenes 15 kV, S/E San Vicente de Tagua Tagua
La Perla ⁷	MVC Solar 38 SpA	N° 534/jul-22	jun-23	PMGD Fotovoltaico	5,0	6,4	Región del Biobío	Alimentador Canteras 13,2 kV, S/E Los Ángeles CGE
Planta Fotovoltaica Alcázar ⁷	Juan Solar SpA	N° 573/jul-22	jun-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,8	Región del Biobío	Alimentador Alcázar 15 kV, S/E Los Ángeles CGE
Planta Fotovoltaica Caleu ⁷	GR Piñol SpA	N° 575/jul-22	jun-23	PMG Fotovoltaico	9,0	10,9	Región de Valparaíso	S/E Cristalerías 12 kV
Parque Humbertito	Parque Solar Trupan SpA	N° 587/jul-22	jun-23	PMGD Fotovoltaico	5,0	6,0	Región del Biobío	Alimentador Cholguán 23 kV, S/E Cholguán
CE Canteras	Cielpanel SpA	N° 545/jul-22	jul-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	9,4	Región del Biobío	Alimentador Alemania 15 kV, S/E Manso de Velasco
Sistema de Almacenamiento (Baterías), Modificación Proyecto Fotovoltaico Uribe Solar	Fotovoltaica Norte Grande 5 SpA	N° 577/jul-22	jul-23	BESS	2,5	2,5 MW, 4,6 MWh	Región de Antofagasta	S/E Uribe 10 kV

⁷ Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC del MINVU y el SAG a octubre 2022, de acuerdo a lo indicado en el Oficio Ord. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

⁸ Se corrige fecha de puesta en servicio según lo indicado por el titular en su declaración en construcción.

⁹ Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC del MINVU a octubre 2022, de acuerdo a lo indicado en el Oficio Ord. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

Proyecto	Propietario	Resolución Exenta CNE Individual	Fecha estimada de Interconexión	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
PMGD El Parra Solar ¹⁰	El Parral Solar SpA	N° 593/jul-22	jul-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,9	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador La Gonzalina 15 kV, S/E Tuniche
Mano Solar ¹⁰	CVE Proyecto Catorce SpA	N° 581/jul-22	ago-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,5	Región de Coquimbo	Alimentador Tulahuén 13,2 kV, S/E Monte Patria
Momo Solar ¹⁰	CVE Proyecto Catorce SpA	N° 581/jul-22	ago-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,5	Región de Coquimbo	Alimentador Bellavista 23 kV, S/E Monte Patria
PMGD Parque FV Los Nogales	GPG Generación Distribuida SpA	N° 532/jul-22	oct-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	9,9	Región de Coquimbo	Alimentador Socos 23 kV, S/E Ovalle
PMGD Parque PVP Santa Rebeca ¹⁰	Parque Solar Santa Rebeca SpA	N° 596/jul-22	oct-23	PMGD Fotovoltaico	8,9	9,8	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Autopista del Sol 23 kV, S/E Malloco
PSF Caimanes	Generadora Caimanes SpA	N° 570/jul-22	nov-23	PMG Fotovoltaico	9,0	9,0	Región de Coquimbo	S/E Los Vilos 23 kV
Parque Sg Inés - Montaña	Parque Solar Montaña SpA	N° 586/jul-22	dic-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,6	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Batuco 23 kV, S/E Batuco

II. Exclúyanse del listado de proyectos de generación, por haber iniciado el período de puesta en servicio, según lo informado por el Coordinador y las respectivas empresas, conforme a lo establecido en el artículo 72°-17 de la Ley, el artículo 21° del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional y el artículo 74° del Reglamento de MGPE, los proyectos que se indican a continuación:

Proyecto	Propietario	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
PMGD FV Recoleta	Diego de Almagro Solar 3 S.A.	PMGD Fotovoltaico	9,0	Región de Coquimbo	Alimentador Recoleta 23 kV, S/E Ovalle

¹⁰ Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC del MINVU y el SAG a octubre 2022, de acuerdo a lo indicado en el Oficio Ord. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

Proyecto	Propietario	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
PMGD FV Granate	Granate SpA	PMGD Fotovoltaico	9,0	Región de Coquimbo	Alimentador Quebrada Seca 23 kV, S/E Ovalle
Santa Elizabeth (Ex Parque Solar Fotovoltaico Santa Isabel)	PSF Santa Isabel SpA	PMGD Fotovoltaico	9,0	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Lecaros 15 kV, S/E Rosario
PMGD FV Pastrán	Pastran SpA	PMGD Fotovoltaico	9,0	Región de Coquimbo	Alimentador Hospital 23 kV, S/E Ovalle
Planta FV Caracas I	Generadora Sol Soliv SpA	PMGD Fotovoltaico	9,0	Región de Coquimbo	Alimentador Quilimarí 23 kV, S/E Quereo
PMGD FV San José	Impulso Solar San José II SpA	PMGD Fotovoltaico	3,0	Región de Ñuble	Alimentador Ninquihue 13,2 kV, S/E Cocharcas
ICB	ICB Inmobiliaria S.A.	PMGD Fotovoltaico	0,3	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Maulen 12 kV, S/E Chacabuco
PMGD Parque Fotovoltaico El Huaso	Parque Solar Salamanca SpA	PMGD Fotovoltaico	2,7	Región de Valparaíso	Alimentador Enami 12 kV, S/E Catemu
PMGD Parque Solar Cantillana	Parque Solar Cantillana SpA	PMGD Fotovoltaico	9,0	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Champa 15 kV, S/E Hospital
Planta Fotovoltaica Lockma	CE Centinela Solar SpA	PMGD Fotovoltaico	9,0	Región de Antofagasta	Alimentador Minsal 23 kV, S/E Uribe
PMGD Palto Sunlight	Palto Sunlight SpA	PMGD Fotovoltaico	9,0	Región de Valparaíso	Alimentador Olmue 12 kV, S/E San Pedro CTNG
Parque Solar Capricornio	Engie Energía Chile S.A.	Solar Fotovoltaico	87,9	Región de Antofagasta	S/E Capricornio 110 kV

Proyecto	Propietario	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
Parque Fotovoltaico Guanchoi (Ex Campos del Sol II)	Enel Green Power SpA	Solar Fotovoltaico	369,6	Región de Atacama	S/E Illapa 220 kV

- III. Exclúyanse del listado de proyectos de transmisión declaradas en construcción, por haber iniciado el período de puesta en servicio, según lo informado por el Coordinador, conforme a lo establecido en el artículo 72°-17 de la Ley y el artículo 21° del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, los siguientes proyectos:

Proyecto	Decreto de Adjudicación	Responsable
Ampliación en S/E Graneros	11T/2019	CGE S.A.
Nueva S/E Guardiamarina 110/23-13 kV	5T/2019	Sociedad Austral de Transmisión Troncal S.A.

Proyecto	Resolución CNE	Responsable
Ampliación en S/E Lucero	456/2020	Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.

Proyecto	Descripción	Propietario	Tensión [kV]	Potencia [MVA]
Reemplazo de Transformador Principal en Complejo Cogeneradora Biobío	El proyecto consiste en el reemplazo del actual transformador de poder 154/66/20 kV 65 MVA de la Subestación Petropower, con 25 años de operación, por un equipo de similares características, 154/66/20 kV y 85 MVA, con el objetivo de incrementar la confiabilidad del suministro eléctrico del complejo Petropower.	ENAP Refinerías S.A.	154	85 MVA

- IV. Modifíquese la fecha estimada de interconexión, en virtud del artículo 26° del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, del artículo 71° del Reglamento de MGPE y lo informado por el Coordinador, de los siguientes proyectos de generación y transmisión declarados en construcción:

Proyectos de Pequeños Medios de Generación Distribuidos en Construcción

Proyecto	Propietario	Nueva Fecha estimada de Interconexión	Tipo de tecnología	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de conexión
PMGD FV Mandinga	Mandinga Solar SpA	jul-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,4	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Tantehue 13,2 kV, S/E Mandinga
Guanaco Ampliación	Incahuasi Energy SpA	jul-22	PMGD Fotovoltaico	6,0	7,4	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Emos-Mallico 23 kV, S/E Mallico
PMGD FV Panguilemo	Panguilemo SpA	jul-22	PMGD Fotovoltaico	2,9	2,9	Región del Maule	Alimentador Aeródromo 15 kV, S/E Panguilemo
PMGD SLK CB Nueve	SLK CB Nueve SpA	jul-22	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región de Valparaíso	Alimentador Putaendo 12 kV, S/E San Felipe
Plomo del Verano	Linzor de Verano SpA	ago-22	PMGD Fotovoltaico	2,4	3,0	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Anunciación 23 kV, S/E Pajaritos
Idahue del Verano	Palpana de Verano SpA	ago-22	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Peumo 15 kV, S/E San Vicente de Tagua Tagua
PMGD Duqueco Solar	Cocharcas Solar SpA	ago-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,8	Región del Biobío	Alimentador Licura 23 kV, S/E Duqueco
Planta Fotovoltaica Milan A	GPG Generación Distribuida SpA	ago-22	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región del Maule	Alimentador El Quelmén 13,2 kV, S/E Tenó
Parque Fotovoltaico La Colonia	Fotovoltaica Boldo SpA	ago-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,8	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Viluco 15 kV, S/E Fátima
Planta Fotovoltaica Nan	GR Hornopirén SpA	ago-22	PMGD Fotovoltaico	6,7	7,8	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Santa Julia 15 kV, S/E Graneros
Parque Fotovoltaico Javiera Carrera	GR Torres del Paine SpA	ago-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,8	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Javiera Carrera 15 kV, S/E Buin
Planta Fotovoltaica Ckilir	CE Uribe Antofagasta Solar SpA	ago-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,8	Región de Antofagasta	Alimentador Los Morros 23 kV, S/E Uribe
Planta Fotovoltaica Santa Emilia	GR Patagonia SpA	ago-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,7	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Chancón 15 kV, S/E Tuniche

Proyecto	Propietario	Nueva Fecha estimada de Interconexión	Tipo de tecnología	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de conexión
Planta Fotovoltaica Tierra	GR Alerce Andino SpA	ago-22	PMGD Fotovoltaico	8,0	9,6	Región de Atacama	Alimentador Algarrobo 23 kV, S/E Cerrillos
PMGD Parque Solar El Palqui	Fénix Solar SpA	ago-22	PMGD Fotovoltaico	2,8	3,0	Región de Coquimbo	Alimentador El Palqui 13,2 kV, S/E Monte Patria
PMGD Los Cañones Sunlight	Los Cañones Sunlight SpA	ago-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	11,0	Región de Valparaíso	Alimentador Hijuelas 12 kV, S/E La Calera
Ampliación 2 PMGD HP Los Portones	Los Portones SpA	sep-22	PMGD Hidro - Pasada	0,2	0,2	Región de Los Ríos	Alimentador Futahuente 23 kV, S/E Chirre
Aromo del Verano	Miscanti de Verano SpA	sep-22	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador El Milagro 15 kV, S/E Lo Miranda
PFV Las Cachañas	PFV Las Cachañas SpA	oct-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	9,5	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Maggi 15 kV, S/E Colchagua
Parque Solar El Olivar	El Olivar Solar SpA	oct-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	11,0	Región del Biobío	Alimentador Padre Hurtado 23 kV, S/E Los Ángeles CGE
Villa Alemana	CFT Villa Alemana SpA	oct-22	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región de Valparaíso	Alimentador Marga Marga 23 kV, S/E Quilpué
Parque Solar Fotovoltaico Marañon	Bellatrix SpA	oct-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	11,6	Región de Atacama	Alimentador Valle 13,2 kV, S/E Vallenar
Planta Fotovoltaica Panguí	GR Lumilla SpA	nov-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,8	Región de Antofagasta	Alimentador Grecia 23 kV, S/E Calama
PFV Las Golondrinas	PFV Las Golondrinas SpA	dic-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	9,0	Región del Maule	Alimentador Colbún 13,8 kV, S/E Colbún
Planta Fotovoltaica Santa Teresita	Planta Solar Santa Teresita II SpA	ene-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,9	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Lo Pinto 23 kV, S/E Batuco
Loma Tendida del Verano Solar	Paruma del Verano SpA	ene-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Principal 13,2 kV, S/E Pirque
PMGD Renaico III	Millaray Fotovoltaica SpA	feb-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región de La Araucanía	Alimentador Parronal 13,2 kV, S/E Nahuelbuta

Proyectos de Generación en Construcción^{11,12}

Proyecto	Propietario	Nueva Fecha estimada de Interconexión	Tipo de tecnología	Potencia Neta [MW]	Ubicación	Punto de conexión
Andes IIB	Andes Solar SpA	ago-22	Solar Fotovoltaico + BESS	112,5	Región de Antofagasta	S/E Andes 220 kV
Planta Fotovoltaica Caracas II	Generadora Sol Soliv SpA	ago-22	PMG Fotovoltaico	9,0	Región de Coquimbo	S/E Prime Los Cóndores 23 kV
Hidroeléctrica Piedras Negras	Hidroeléctrica Piedras Negras SpA	sep-22	PMG Hidro - Pasada	3,0	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Tap Off en Línea 1x23 kV Central Hidroeléctrica Corrales – Central Hidroeléctrica Punta del Viento
Parque Eólico Cardonal	Statkraft Eólico S.A.	dic-22	Eólico	32,9	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	S/E Cardonal 23 kV
PMG Parque Fotovoltaico Cauquenes	Parque Solar Viveros SpA	dic-22	PMG Fotovoltaico	9,0	Región del Maule	S/E Cauquenes 13,2 kV
PMG Parque Solar Fotovoltaico Pataguilla (Ex Carena)	Pataguilla Solar SpA	mar-23	PMG Fotovoltaico	9,0	Región Metropolitana de Santiago	Tap Off en Línea 1x44 kV Carena - Puente Alto
Cipres	Empresa Eléctrica Cipres SpA	abr-23	PMG Fotovoltaico	9,0	Región de Ñuble	Tap Off en Línea 1x66 kV El Pinar - TCBB
Proyecto Solar Fotovoltaico Elena – Primer Etapa, Fase I ¹³	Solar Elena SpA	jun-23	Solar Fotovoltaico	67,5	Región de Antofagasta	S/E Kimal 220 kV

¹¹ De acuerdo a lo indicado por el Coordinador en su carta DE 03011-22 de fecha 30 de junio de 2022, el cambio de fecha de puesta en servicio de estos proyectos no afecta la seguridad y calidad de servicio del Sistema Eléctrico Nacional.

¹² De acuerdo a lo indicado por el Coordinador en su carta DE 03526-22 de fecha 28 de julio de 2022, el cambio de fecha de puesta en servicio de estos proyectos no afecta la seguridad y calidad de servicio del Sistema Eléctrico Nacional.

¹³ Proyecto separado en fases a solicitud del Titular. La segunda fase queda pendiente para su Declaración en Construcción.

Proyectos de Transmisión en Construcción^{14,15}

Otros Proyectos y Modificaciones en los Sistemas de Transmisión Nacional, Zonal y Dedicados

Proyecto	Descripción	Propietario	Nueva Fecha estimada de Interconexión	Tensión [kV]	Potencia [MVA]
Reemplazo de Paño A2 en S/E Alto Jahuel 154 kV	El proyecto consiste en el reemplazo del paño de 154 kV A2 de la Subestación Alto Jahuel, asociado a la línea 2x154 kV Alto Jahuel – Tinguiririca, tanto en lo que respecta a su equipamiento primario, como al de control y protecciones. En particular, éste último considera la implementación del estándar IEC 61850 con características de alta disponibilidad y confiabilidad en su bus de procesos. En el esquema final, el paño A2 quedará posicionado contiguo a su ubicación actual.	Transec S.A.	jul-22	154	-
Interconexión Planta Desalinizadora Proyecto Aconcagua	El proyecto consiste en la instalación de un nuevo transformador 110/13,8 kV 35 MVA, en configuración barra principal más transferencia en la S/E Puchuncaví, autorizada mediante el artículo 102° en Res. Ex. CNE 655/2019, para el abastecimiento de la Planta Desalinizadora Aconcagua. El proyecto incluye el paño de conexión en 110 kV, y los equipos de media tensión correspondientes.	Aguas Pacífico SpA	ago-22	110	35 MW
S/E Corrugado – Reemplazo Subestación Mina Nueva, Los Bronces	El Proyecto consiste en el reemplazo y retiro de la actual Subestación Mina Nueva, que cuenta con dos transformadores de 66/15 kV, situada al interior de la Operación Los Bronces, por dos nuevas subestaciones con un transformador de 66/15 kV cada uno de 20/25 MVA.	Anglo American Sur S.A.	sep-22	66	20/25 MVA

¹⁴ De acuerdo a lo indicado por el Coordinador en su carta DE 03011-22 de fecha 30 de junio de 2022, el cambio de fecha de puesta en servicio de estos proyectos no afecta la seguridad y calidad de servicio del Sistema Eléctrico Nacional.

¹⁵ De acuerdo a lo indicado por el Coordinador en su carta DE 03526-22 de fecha 28 de julio de 2022, el cambio de fecha de puesta en servicio de estos proyectos no afecta la seguridad y calidad de servicio del Sistema Eléctrico Nacional.

Proyecto	Descripción	Propietario	Nueva Fecha estimada de Interconexión	Tensión [kV]	Potencia [MVA]
S/E Chancado – Reemplazo Subestación Mina Nueva, Los Bronces	El Proyecto consiste en el reemplazo y retiro de la actual Subestación Mina Nueva, que cuenta con dos transformadores de 66/15 kV, situada al interior de la Operación Los Bronces, por dos nuevas subestaciones con un transformador de 66/15 kV cada uno de 20/25 MVA.	Anglo American Sur S.A.	sep-22	66	20/25 MVA
S/E Santa Clara 220 kV	La subestación Santa Clara 220 kV, secciona la línea 2x220 kV Charrúa – Mulchén de Transchile, para permitir la conexión del proyecto Campo Lindo. La configuración de la S/E será Interruptor y Medio y contará con 4 paños para el seccionamiento de la línea indicada y un paño de conexión hacia la subestación elevadora 33/220 kV del Parque Eólico Campo Lindo.	Parque Eólico Campo Lindo SpA	ago-22	220	-
Instalación de Transformador TR-01 en Subestación ENAP N° 2	El proyecto consiste en la instalación de un nuevo equipo transformador de poder TR-01 de 66/6,6/4,16 kV y potencia nominal de 40 MVA (50 MVA con ventilación forzada) como respaldo del transformador TR-02 existente en la Subestación ERBB-2, con el objetivo de incrementar la disponibilidad del suministro eléctrico de la Refinería Biobío.	ENAP Refinerías S.A.	sep-22	66	50 MVA

- V. En consistencia con lo señalado precedentemente, actualícese el listado de proyectos de generación y transmisión declarados en construcción en los términos del artículo 72°-17 de la Ley, el artículo 21° del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional y el inciso final del artículo 72° del Reglamento de MGPE, el cual se deja a disposición en documento anexo a la presente resolución.
- VI. En conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 72°-17 de la Ley, considérense en construcción los proyectos correspondientes a las obras de ampliación y nuevas, que forman parte del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Nacional fijado mediante Decreto Exento N° 422 del Ministerio de Energía, de 2017, individualizado en el numeral 8) de vistos, y los proyectos correspondientes a las obras de ampliación y nuevas del Sistema de Transmisión Zonal, contenidas en el Decreto Exento N° 418 del mismo Ministerio, de 2017, referido en el numeral 7) de vistos, los que no han sido reproducidos en la presente resolución por encontrarse comprendidos en los decretos recién señalados ya publicados en el Diario Oficial.

Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos de transmisión señalados precedentemente serán debidamente incorporados a las tablas del documento anexo, una vez que se publique en

el Diario Oficial el decreto de adjudicación de dichas obras de acuerdo con lo establecido en el artículo 96° de la Ley y la normativa vigente.

- VII. Asimismo, se consideran en construcción todas aquellas obras de ejecución obligatoria individualizadas en el artículo 1° del Decreto Exento N° 418.
- VIII. De igual forma, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 72°-17 de la Ley, considérense en construcción los proyectos correspondientes a las obras de ampliación y nuevas, que forman parte del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Nacional y Zonal del año 2017, fijados mediante Decreto Exento N° 293 del Ministerio de Energía, de 2018, individualizado en el numeral 11) de vistos, y mediante Decreto Exento N° 4 del Ministerio de Energía, de 2019, individualizado en el numeral 12) de vistos, los que no han sido reproducidos en la presente resolución por encontrarse comprendidos en los decretos recién señalados ya publicados en el Diario Oficial.
Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos de transmisión señalados precedentemente serán debidamente incorporados a las tablas del documento anexo, una vez que se publique en el Diario Oficial el decreto de adjudicación de dichas obras de acuerdo con lo establecido en el artículo 96° de la Ley y la normativa vigente.
- IX. Igualmente, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 72°-17 de la Ley, considérense en construcción los proyectos correspondientes a las obras de ampliación y nuevas, que forman parte del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Nacional y Zonal del año 2018, fijados mediante Decreto Exento N° 198 del Ministerio de Energía, de 2019, individualizado en el numeral 13) de vistos, y mediante Decreto Exento N° 231 del Ministerio de Energía, de 2019, individualizado en el numeral 14) de vistos, los que no han sido reproducidos en la presente resolución por encontrarse comprendidos en el decreto recién señalado ya publicado en el Diario Oficial.

Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos de transmisión señalados precedentemente serán debidamente incorporados a las tablas del documento anexo, una vez que se publique en el Diario Oficial el decreto de adjudicación de dichas obras de acuerdo con lo establecido en el artículo 96° de la Ley y la normativa vigente.

- X. Asimismo, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 72°-17 de la Ley, considérense en construcción los proyectos correspondientes a las obras de ampliación y nuevas, que forman parte del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Nacional y Zonal del año 2019, fijados mediante Decreto Exento N° 171 del Ministerio de Energía, de 2020, individualizado en el numeral 15) de vistos, y mediante Decreto Exento N° 185 del Ministerio de Energía, de 2020, individualizado en el numeral 16) de vistos, los que no han sido reproducidos en la presente resolución por encontrarse comprendidos en el decreto recién señalado ya publicado en el Diario Oficial.

Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos de transmisión señalados precedentemente serán debidamente incorporados a las tablas del documento anexo, una vez que se publique en el Diario Oficial el decreto de adjudicación de dichas obras de acuerdo con lo establecido en el artículo 96° de la Ley y la normativa vigente.

- XI. De la misma manera, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 72°-17 de la Ley, considérense en construcción los proyectos correspondientes a las obras de ampliación y nuevas, que forman parte del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Nacional y Zonal del año 2020, fijados mediante Decreto Exento N° 185 del Ministerio de Energía, de 2021, individualizado en el numeral 17) de vistos, y mediante Decreto Exento N° 229 del Ministerio de Energía, de 2021, individualizado en el numeral 18) de vistos, los

que no han sido reproducidos en la presente resolución por encontrarse comprendidos en el decreto recién señalado ya publicado en el Diario Oficial.

Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos de transmisión señalados precedentemente serán debidamente incorporados a las tablas del documento anexo, una vez que se publique en el Diario Oficial el decreto de adjudicación de dichas obras de acuerdo con lo establecido en el artículo 96° de la Ley y la normativa vigente.

- XII. Por último, considérense también en construcción las obras autorizadas excepcionalmente por la Comisión en virtud del inciso segundo del artículo 102° de la Ley, que regula aquellas obras de transmisión necesarias y urgentes, que se interconecten al sistema eléctrico, sin que formen parte de la planificación de que trata el artículo 87° de dicho cuerpo legal y cuyo procedimiento de aprobación, plazos, requisitos y condiciones se encuentra establecido en el Reglamento de Transmisión y Planificación, individualizado en el numeral 6) de vistos.
- XIII. Notifíquese la presente resolución exenta al Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional y publíquese en la página web de la Comisión Nacional de Energía.

Anótese y Archívese.

SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

DPR/EEG/PMP/GSV/JGA/EMA

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio de Energía
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional
- Departamento Eléctrico CNE
- Departamento Jurídico CNE
- Oficina de Partes CNE

INCL.:

- Tablas Declaración en Construcción Formato Excel